

Estudio No. 18-2025 Control de vacaciones

I. Alcance

El presente estudio comprende la revisión del control aplicado en la gestión de vacaciones de las personas trabajadoras de JUPEMA.

II. Objetivo

Verificar si el Departamento de Gestión Talento Humano aplica controles en la gestión de vacaciones, conforme lo establecido en el Código de Trabajo y la normativa interna vigente.

III. Resultados Obtenidos

Las vacaciones son un derecho y una necesidad biológica de toda persona trabajadora, que se adquiere después de un mes de trabajo continuo; sin embargo, se disfrutan al cumplir las 50 semanas laboradas ininterrumpidamente.

Consisten en un descanso anual remunerado, que tiene como propósito permitir a la persona trabajadora reponer el desgaste de energías realizado durante el año de labores.

La gestión de vacaciones es un proceso clave del Departamento Gestión de Talento Humano, que implica coordinar y controlar los días de descanso de las personas trabajadoras para asegurar una operación eficiente. Además, coadyuva a mantener una mejor integridad de la información del derecho, disfrute y pago de las vacaciones en JUPEMA.

De acuerdo con el objetivo establecido para esta revisión, se identificaron oportunidades de mejora en la aplicación de controles por Área de Compensación Salarial del Departamento Gestión de Talento Humano, relacionadas con:

- Disfrute vacaciones sin haber cumplido las 50 semanas de trabajo continuo como lo establece la normativa vigente.
- Inconsistencias en los reportes generados por el sistema de Recursos Humanos.
- Incumplimiento con el plazo de aplicación de pago de vacaciones.

Esta Auditoría espera que los resultados sirvan para la mejora continua del Área de Compensación Salarial en JUPEMA y den un valor agregado al tema desarrollado en la presente revisión, así como para el fortalecimiento del control interno relativo a esta materia.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria 092-2025 del 25/08/2025.